



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 19 de julio de 2023
H.C.M. PIE N° 116/23

Señor:
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.



De nuestra mayor consideración:

C-4206

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 77 de 19 de julio de 2023, ha tomado conocimiento el Informe N° 69/23, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 116/23

De conformidad a los Artículos 151 y 152 de la Ley Autonómica Municipal N°27/14 del Reglamento General del Concejo Municipal, Dígase a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal de Sucre, a través de las Secretarías Municipales o unidades dependientes del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, remita, armando documentación de respaldo, respuesta a la PETICIÓN DE INFORME ESCRITO, en base al siguiente cuestionario:

1. Informe cual el estado actual del proceso de contratación: **Adquisición de Miel de Abeja para el Programa de Alimentación Complementaria Diferenciada Área - Gestión 2023** con **Cuce: 23-1101-00-1299614-1-3**
2. Informe qué funcionarios públicos conforman la comisión de calificación del proceso de contratación : **Adquisición de Miel de Abeja para el Programa de Alimentación Complementaria Diferenciada Área - Gestión 2023** con **Cuce: 23-1101-00-1299614-1-3**
3. Informe si el Órgano Ejecutivo Municipal ha realizado la anulación del proceso de contratación y/o calificación: **Adquisición de Miel de Abeja para el Programa de Alimentación Complementaria Diferenciada Área - Gestión 2023** con **Cuce: 23-1101-00-1299614-1-3** de ser afirmativa la respuesta, señale cuales fueron las causales que motivaron tal situación.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Dr. Gonzalo Pallares Soto
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Goya Guadalupe Fernández Castel
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**